No. Proceso Precontractual: INVITACION PN DECAS MIC 035-2024

**Objeto de la Contratación: "*SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O EN COMODATO DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE Y A VEHÍCULOS DE OTRAS UNIDADES POLICIALES QUE POR NECESIDADES DEL SERVICIO SE ENCUENTRAN EN COMISIÓN EN EL MUNICIPIO DE YOPAL*".

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

Una vez cumplido el termino para la presentación de ofertas en atención al cronograma del proceso de Mínima Cuantía PN DECAS MIC 035-2024, allegan las siguientes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUMINISTRO DE GNCV EDS EL YOPO LLANOGAS.	GASES DEL LLANO S.A. ESP	Oferta en evaluación	23/12/2024 12:29 PM	2.750 COP
PONAL 2024-GV	TRANSUNIDOS MR S.A.S.	Oferta en evaluación	23/12/2024 10:31 AM	2.670 COP

Así las cosas, se procede a evaluar acorde a la oferta más económica presentada por el proponente, así:

No.	ENTIDAD	PRECIO OFERTADO
1	TRANSUNIDOS MR S.A.S.	$ 2.670 m3
2	GASES DEL LLANO S.A. ESP	$ 2.750 m3

De conformidad con el numeral 6 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, dispuesto así:

> *"6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.*
>
> *"7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato."*

Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Por lo anterior, se procede a verificar los requisitos habilitantes técnicos de las ofertas presentadas así:

2. VERIFICACIÓN PROPUESTA CON MAYOR DESCUENTO: TRANSUNIDOS MR S.A.S.

El precio ofertado por el proponente es $ 2.670 m3.

2.1. Verificación técnica

A continuación, se presenta el informe de verificación de requisitos habilitantes de carácter Técnico.

ITEM	DESCRIPCION	
1	**EXPERIENCIA** El proponente deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto sea similar a "**MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL DEPARTAMENTO POLICÍA CASANARE**", cuyo valor sea igual o superior al 100 % del presupuesto asignado para el presente proceso.	CUMPLE
2	**CALIDAD** El oferente deberá anexar **documento independiente** sobre el Gas Natural Vehicular a suministrar, cumple con las normas técnicas y ambientales establecidas por las autoridades, para lo cual, el oferente debe anexar la respectiva certificación del proveedor del combustible, donde conste la especificación de la norma técnica correspondiente.	CUMPLE
3	**EXPERIENCIA EMPLEADOS -JUSTIFICACION:** El personal que manipule los dispensadores de combustibles debe estar capacitado y certificado) sobre temas de prevención y atención de emergencias y en la aplicación de normas de seguridad para el expendio de combustibles. El proponente deberá adjuntar a la propuesta mínimo un certificado de capacitación por cada uno de los operarios de la Estación de servicio.	CUMPLE
4	**CAPACIDAD OPERATIVA -JUSTIFICACION:** El oferente deberá contar con instalaciones adecuadas, dotadas de los elementos necesarios de seguridad industrial, que brinde seguridad a los vehículos en el sitio donde se suministre el combustible. Así mismo la estación de servicio debe contar con mínimo un (1) surtidor en el sitio donde se suministra el GAS NATURAL, y buena amplitud de bahías que ofrezcan seguridad para el suministro. Lo anterior con el fin que el servicio sea ágil y no se presente represamiento de vehículos en el lugar SE DEBE ANEXAR FOTOGRAFIA DONDE SE EVIDENCIA NUMERO DE SURTIDORES, ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y FOTOGRAFIA GENERAL DEL SITIO CON EL OBJETO DE VERIFICAR LA ADECUACION DE LAS INSTALACIONES (INDICAR POR ESCRITO).	CUMPLE
5	**DISTRIBUIDOR DE GAS NATURAL VEHICULAR (GNV):** El proponente deberá demostrar ser distribuidor de Gas Natural Vehicular (GNV), anexar mediante certificación de conformidad expedida por el ente competente avalado por la ONAC; o constancia de proceso que dé cuenta el proceso de certificación que lo habilita como distribuidor de GNV, de conformidad con el artículo 13 de la resolución 4278 del 4/04/2017 y de la resolución 40302 del 02/04/2018 expedida por el ministerio de minas y energía.	CUMPLE
6	**PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN:** El oferente mediante documento independiente deberá presentar el nombre y dirección de la estaciones de servicio que suministrara el combustible gas natural vehicular (GNV), dentro del perímetro urbano en el municipio de Yopal, que cumplan con los requisitos establecidos en el presente proceso a fin de que el	CUMPLE

	Grupo de Movilidad del DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE verifique las condiciones de seguridad, técnicas y tecnológicas y hará las observaciones que se considere necesarios en razón de su función o medidas de seguridad.	
7	El oferente deberá certificar en documento independiente que cuenta con elementos instalados en red, a través de un control automático entre vehículo – surtidor – microcomputador, así como los demás elementos técnicos y tecnológicos necesarios para cada estación de servicio; tales como: lector de dispositivo electrónico, (DISPOSITIVO ELECTRÓNICO), impresoras, servidores.	CUMPLE
8	El oferente deberá certificar en documento independiente y garantizar que el suministro de combustible gas vehicular (GNV) se hará, de acuerdo a la información que suministre el mismo, garantizándose por parte del proveedor el suministro diario las 24 horas del día y 7 días a la semana; la entrega de un comprobante (recibo) por suministro y por vehículo, donde se especifique fecha, hora del suministro, la sigla del vehículo, el número de metros cúbicos, kilometraje del vehículo tipo de combustible suministrado y el valor total de la venta, al respaldo de los mismos, deberá llevar, en cada uno, la firma, post firma, cédula de ciudadanía y huella dactilar del Conductor del vehículo al cual se le suministra el (GNV).	CUMPLE
9	La firma oferente deberá certificar que aceptará, en cualquier tiempo auditoría en la Estación de Servicio a fin de controlar el óptimo funcionamiento en el suministro de combustible y de su calidad, las cuales pueden ser en forma directa o indirecta.	
RESULTADO VERIFICACIÓN TECNICA		**CUMPLE**
OBSERVACIONES: CUMPLE		

Subintendente **PAULINO RUIZ MENDOZA**
Evaluador